

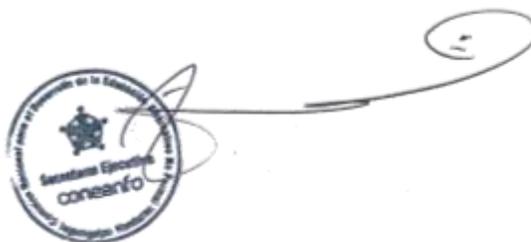
<b>No.</b>	<b>148-2024</b>	<b>Fecha</b>	<b>13 de Septiembre de 2024.</b>
------------	-----------------	--------------	----------------------------------

TEMA	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p><b>SEXTO: ANÁLISIS DE PROCESO DE INCORPORACIÓN DE SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) Y CESE DE FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE JULIO MIRALDA</b></p>	<p>Los miembros del Consejo Directivo, luego de analizar la situación <u>acuerdan</u>: Que se haga un contrato por tiempo indefinido al Lcdo. <b>Kermith Roberto Bussi Flores</b>, para el puesto de Secretario Ejecutivo de la CONEANFO considerando; que los primeros 2 meses se consideran periodo de prueba, que a partir de su primer día de trabajo inicia con sus funciones plenas, que debe hacerse un plan de inducción bajo la responsabilidad del Asistente Técnico de Recursos Humanos y el Presidente de la Comisión Nacional con el apoyo de las Coordinaciones de las Unidades Técnicas y Proyectos, conforme a la legislación laboral vigente. Por lo que, durante las primeras semanas de trabajo debe realizar la Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas y Fianza Fidelidad que corresponde por Ley. En el caso del Señor Julio Cesar Miralda pasa al puesto de Coordinación Técnica conforme a la Estructura Organizativa de la CONEANFO.</p>	<p>El nivel de cumplimiento a la fecha se tiene como resultado:</p> <p>Se elaboró el contrato por tiempo indefinido en base a los términos acordados entre las partes y requerimientos legales. Se pasó a firma, una vez firmado se entregó un original a cada parte firmante y una copia a la Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que se encuentra archivado debidamente.</p> <p>En lo referente a sus funciones plenas, en el aspecto administrativo el Presidente de la Comisión Nacional, MSc. Luis Martín Castillo Ochoa dio por escrito una autorización al 30/10/2014, para que durante el proceso de transición el Señor Julio Cesar Miralda apoyara para no generar atrasos por el cambio de firmas en las cuentas bancarias de CONEANFO, ya se entregó la respectiva documentación con los requisitos de cumplimiento del sistema bancario por lo que ya está se está gestionando la firma autorizada por el Lcdo. Kermith Roberto Bussi Flores, por lo demás el Secretario Ejecutivo está con todas sus facultades en el ejercicio de sus funciones. El Secretario Ejecutivo ya presentó su Fianza Fidelidad, la Declaración Jurada ante el TSC, se realizó el proceso de auto enrolamiento en el Sistema de Declaración Jurada en Línea, nos han comunicado que está en proceso de revisión por la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones, para brindarle su respectivo usuario, por lo que se está a la espera de respuesta para hacer su Declaración Jurada.</p>

## ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-013	01	2 de 2

TEMA	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
		<p>El asunto del Plan de Inducción, se está ejecutando a nivel de los responsables involucrados. Faltan algunos puntos por concluir.</p> <p>En el caso del Señor Julio Miralda, ya está ejerciendo las funciones en su puesto como Coordinador de la Unidad Técnica en base a la Estructura Organizativa de la CONEANFO.</p>
<b>SÉPTIMO: PAGO DE DIETAS Y DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS.</b>	El Consejo Directivo <u>acuerda</u> esperar un poco de tiempo para darnos la oportunidad de ver si avanzan estas conversaciones.	Se recibió oficio de la SAR en respuesta a oficio No. SE-113-2024 remitido por el Secretario Ejecutivo para hacer las consultas pertinentes, por lo que se presenta en el punto de correspondencia para lectura y conocimiento del pleno del Consejo Directivo.



**KERMITH ROBERTO BUSSI FLORES**  
Secretario Ejecutivo